



**ACUERDO DE 26 DE MARZO DE 2025, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE 11 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES, M2 ESPECIALIDAD EN TRABAJO SOCIAL Y EN EDUCACIÓN SOCIAL Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, M1 ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICA, 3G ESPECIALIDAD EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, 4G ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y E1 ESPECIALIDAD EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EN SERVICIOS COMERCIALES, SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LAS DIRECCIONES GENERALES DE POLICÍA Y TRÁFICO, ENCOMENDANDO LA PRESELECCION A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En cumplimiento de la base 7 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 25 de noviembre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 11 plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo de los Grupos Profesionales M2 especialidad en Trabajo Social y en Educación Social y Ciencias de la Educación, M1 especialidad en Sistemas de Telecomunicación e Informática, 3G especialidad en Traducción e Interpretación, 4G especialidad en Administración y E1 especialidad en Servicios Administrativos y en Servicios Comerciales, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, en Servicios Centrales del Ministerio del Interior y las Direcciones Generales de Policía y Tráfico, este Tribunal ACUERDA:

- Elevar a la autoridad convocante la relación de candidatos para puestos de la provincia de Huesca que hayan obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación y que figuran en el Anexo I.
- Publicar el día 26 de marzo de 2025, en la web del Ministerio del Interior y en cuantos lugares sea oportuno, la relación parcial que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase del concurso de candidatos de Huesca, con indicación de la puntuación obtenida, que figuran en el Anexo II.

Contra este Acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada ante el ministro del Interior, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

M<sup>a</sup> Débora Sandoval López

AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28071 - MADRID





ANEXO I

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO AL MENOS LA  
CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO.

**Centro directivo/ Organismo:** DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

**Grupo profesional:** E1

**Especialidad profesional:** Servicios Administrativos

**Jornada:** 37,5h

**Convenio aplicable:** IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

**1 PUESTO EN HUESCA:**

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
****0734*	BESCOS MUR, MARÍA CARMEN	91
****8648*	FINESTRA BETRÁN, JOSÉ LUIS	84
****2907*	BARBANOJ OLIVERA, MARÍA MERCEDES	37
****6133*	BENTUÉ DENA, AMAYA	37
****5759*	ESCARTÍN JAVIERRE, MARÍA JOSÉ	35
****3843*	BETÉS LARRAZ, MARÍA SUSANA	35
****1952*	PÉREZ PERIZ, MARÍA ELENA	33,776

AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28071 - MADRID

